

Datos Generales

Gaceta N°:	8715
Fecha de la Gaceta:	28/01/1942
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	144
Fecha de la Norma:	08/01/1942
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS RIFAS DE QUE TRATA EN TERMINOS GENERALES EL CAPITULO VII DE LA LEY 29 DE 1941 Y SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LOS JUEGOS BILL, CHANCE Y BOLITA.
Comentario:	Por medio del aludido Decreto se reglamentaron las rifas de propaganda y los clubes de artículos de comercio, y se prohibieron los juegos bill, chance y bolita. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, PUBLICIDAD, DECRETO, RIFAS, CLUBES DE MERCANCIA, JUEGOS.

Temas Relacionados

CLUBES DE MERCANCIA
DECRETO
JUEGOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
PUBLICIDAD
RIFAS

Referencias

DECRETO 144						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 144						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	01/04/1941	8486	07/04/1941	REGLAMENTA PARCIALMENTE	El presente Decreto reglamentó el Capítulo VII de la Ley número 29 de 1 de abril de 1941.

Jurisprudencia Constitucional
